

Comunicado de Prensa No. 31/2019

Ciudad de México a 3 de julio de 2019

EL IFT PRESENTA LOS RESULTADOS DE LA PRIMERA ENCUESTA A OPERADORES MÓVILES VIRTUALES

- *Con este ejercicio se busca conocer la experiencia, retos y logros de estos operadores en México, que aportarán alrededor de 268 mil nuevas líneas al cierre del año, con respecto a 2018.*
- *Los operadores encuestados señalan como logros el ágil proceso para obtener una autorización como comercializador por parte del IFT, y la existencia de la Red Compartida y su oferta diferenciada.*
- *También se presenta el Análisis sobre el Mercado de Operadores Móviles Virtuales en México, cuya participación en el mercado móvil nacional al cierre de 2019, alcanzaría un valor de 1.63%.*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) presenta el Análisis sobre el Mercado de Operadores Móviles Virtuales (OMV) en México, que tiene el objetivo de profundizar sobre las tendencias, catalizadores y retos que enfrentan estos operadores en el contexto nacional e internacional; así como la Primera Encuesta Dirigida a los Operadores Móviles Virtuales, a efectos de conocer la experiencia, retos y logros de cada uno de estos operadores en el país.

En cuanto a los logros identificados, los encuestados señalan: el ágil proceso para obtener una autorización como comercializador por parte del IFT, y la existencia de la Red Compartida y su oferta diferenciada. Además, destacaron los cambios positivos en el mercado, como la existencia de alianzas estratégicas y nuevos modelos de negocios, como el Internet de las Cosas (IoT) donde los OMV buscan diversificar sus ofertas comerciales, diferenciándolas de la telefonía móvil tradicional.

Encuesta 2019



De los OMVs arriendan la numeración de sus líneas



Identifican impactos positivos derivados de la red compartida



De los OMVs ya considera como parte de su oferta la conectividad IoT



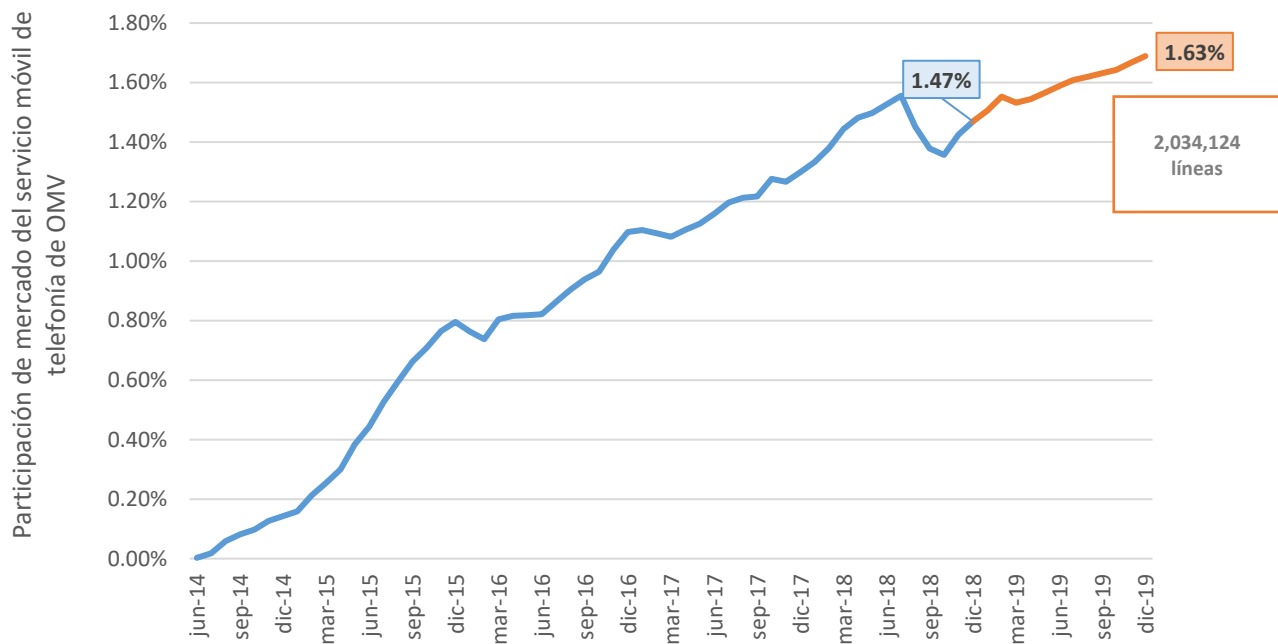
La venta por Internet es el canal de comercialización más importante

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Primera Encuesta Dirigida a los Operadores Móviles Virtuales en México (CGPE-IFT).

Comunicado de Prensa No. 31/2019

El análisis estima que, al cierre de 2018, las 1.7 millones de líneas reportadas por los OMV podrían llegar hasta 2.03 millones de líneas en 2019, un incremento de 268,568 líneas móviles, con lo que se espera que la participación de mercado de estos operadores sea de 1.63 por ciento.

Pronóstico de líneas y participación de los OMV en el mercado de telefonía móvil en México



Fuente: IFT con datos proporcionados por los operadores al cuarto trimestre de 2018.

Del total de líneas operadas por los OMV al cierre de 2018, FreedomPop registró 32% de ese universo, seguido por OUI con el 19% y Virgin Mobile con el 16%.

Por otro lado, el valor económico de los OMV a nivel global se estima en 61 mil 700 millones de dólares, con una base de suscriptores aproximada de 200 millones al cierre de 2018.

Comunicado de Prensa
No. 31/2019



De acuerdo con un comparativo internacional, el estudio identifica inicialmente tendencias globales en los mercados de OMV donde la transformación digital juega un papel determinante. El documento señala que esta transición de la conectividad dedicada a voz y datos, a la conectividad dedicada a las cosas y a los dispositivos, crearán nichos de mercado naturales para los OMV.

Tendencias Globales en el Mercado de los OMV



Comunicado de Prensa No. 31/2019

Para mayor información, se puede consultar el Análisis sobre el Mercado de Operadores Móviles Virtuales (OMV) en México y la Primera Encuesta Dirigida a los Operadores Móviles Virtuales, en la siguiente liga electrónica:
<http://www.ift.org.mx/estadisticas/analisis-de-los-operadores-moviles-virtuales-omvs>.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, 1º. Piso, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 50 15 40 00 ext. 4735 y 2729

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

